



SECCION

3^a

NEGOCIADO

1^o

Número

981

Remitido a 3-
2

Vos habiendo V.
remetido a esta Alcaldía
el estado número 2^o a que
se refiere la orden circu-
lar de 23 de Junio de 1879
sobre estadística sanitaria,
y en la misma impo-
nibilidad de llevar el de-
signado con el número
que con urgencia la re-
clama el Señor Goberna-
dor civil de la provin-
cia.

El probado celo de
V. recomienda el pronto
cumplimiento de dicho
servicio.

Dios.

J 358

que á V. m. s. a. s.
Castellón 1.º Agosto 1891.
Domingo Sagú

Por Alcalde de Villafames